	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N. °	11
		Vigencia	29-01-2026

Lugar y fecha: la Dorada - caldas 22 de Abril 2026.

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada BAJO RESERVA LEGAL y tendrá el nivel de **CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO.**

Dependencia solicitante: _____

Empleo o cargo al que aspira: residente SST

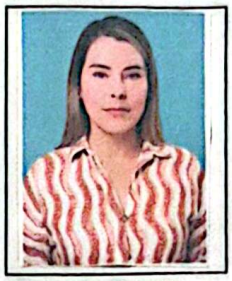


Foto de Frente

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Turriago	Meneses	Maribel	No aplica
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
1054561775	20-09-2012 la Dorada	No aplica	No aplica
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar N°	Fecha de Expedición
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	G.S. RH
La Dorada - Caldas	24	08	1994	casada	A+

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad (Si tiene más de una especifique)	Estatura	Peso
Administración en Salud ocupacional	licencia-resolución N-4302 del 03-09-2020	1. Colombiana 2. No aplica	1.66	80K

Residencia Actual			
Dirección, Ciudad y Departamento			
Cr 13 N- 19-36 la Dorada - Caldas			
Barrio	No. Teléfono Celular	No. Teléfono Fijo	Ciudad y Departamento
el cabrero	3235261959	No aplica	la Dorada - Caldas

Correos electrónicos: maribelturriago.92m@gmail.com

Redes Sociales (marque con una X las que posea): FACEBOOK [X] INSTAGRAM [X] TIKTOK [ ] X (TWITTER) [ ]

Nombre los usuarios: Maribel turriago Meneses

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección, Ciudad y Departamento	Teléfonos	Ciudad/País
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de grala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Powered by CamScanner

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-210
FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N. °	11
	Vigencia	29-01-2026

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio
Sergio yamid orozco	1.054.554.061	Despostador de carne
Dirección, Ciudad y Departamento		Nos. Celular y fijo
Cr 13N=19-36 el cabrero-la Dorada		3106140369
Correo Electrónico: sergiodrozco4069@gmail.com		Redes Sociales Facebook

Hijos – Nombres	Edad	No. Identificación
liam samuel orozco torriago	3	1.054.575.606
No aplica	NO	NO aplica
NO aplica	NO	NO aplica
NO aplica	NO	NO aplica

Datos del Padre (Nombre)	vive Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Jorge eliecer torriago	X		5.789.748	3113858892
Dirección, Ciudad y Departamento			Profesión u Oficio	
Cr 13N=19-36 la Dorada			Operador de Maquinaria	

Datos de la Madre (Nombre)	vive Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Sonia Meneses	X		24.716.423	3217991996.
Dirección, Ciudad y Departamento			Profesión u Oficio	
Cr 13 N=19-36 la Dorada			Ama de casa	

HERMANOS

1. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Torriago	Meneses	Miguel	Esteban
Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
Oper. Maquinaria	1007400644	Cr 13 N=19-36 la Dorada	3125001297
Correo electrónico: No aplica			Redes Sociales: No aplica

2. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Torriago	Meneses	Jorge	David
Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
Oper. Maquinaria	1010059352	Cr 13 N=19-36 la Dorada	3145794192
Correo electrónico: No aplica			Redes Sociales: No aplica

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Powered by CamScanner

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N. °	11
		Vigencia	29-01-2026

3. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Correo electrónico: No aplica			Redes Sociales: No aplica
4. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Correo electrónico: No aplica			Redes Sociales: No aplica
En caso de emergencia avisar a:			A los teléfonos (celulares y fijos)
Sergio yamid orozco Herrera			3106140369

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
Primaria	2006	Primaria	san vicente de paul	la dorada
Secondaria	2012	bachiller	Nuestra señora del carmen	la dorada
Profesional	2019	Adm. salud ocupacional	Unimnuto	la dorada
Idiomas que domina	No aplica			

IV. EXPERIENCIA LABORAL

1. Empresa		Dirección
Arquitectura y concreto		Cr11 #82-01 bogota
Cargo	Tiempo	Teléfonos (celular y fijo)
residente SST	11 meses	3116310275
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato
2.500.000	terminacion obra	Edwin Gil
Dirección Pagina Web de la Empresa: No aplica		
2. Empresa		Dirección
Consorcio Fac 2309		Cr13 N-94A44 bogota.
Cargo	Tiempo	Teléfonos (celular y fijo)
residente SST	8 meses	3114806247
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato
2.500.000	terminacion obra	Jhon reyes
Dirección Pagina Web de la Empresa: No aplica		

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

1. Nombres y Apellidos	Ocupación
sebastian brochero osorio	Ingeniero Industrial
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Powered by CamScanner

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N. °	11
		Vigencia	29-01-2026

Cr13C N=14-50 sara lopez-la Dorada		3105682023
2. Nombres y Apellidos		Ocupación
Paola Dura		Adm. salud ocupacional
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)
Casa residencial Cacom 1 Puerto Salgar		3104978312

Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas

1. Nombres y Apellidos	Grado	Dirección y ciudad
No aplica	No aplica	No aplica
Organismo/Entidad	Unidad	Teléfonos (celular y fijo)
No aplica	No aplica	No aplica
2. Nombres y Apellidos	Grado	Dirección y ciudad
No aplica	No aplica	No aplica
Organismo/Entidad	Unidad	Teléfonos (celular y fijo)
No aplica	No aplica	No aplica

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:
Los ingresos y rentas que obtuve en el último año fueron:

Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	$ 2.500.000
Cesantías e intereses de cesantías	0
Arriendos	0
Honorarios	0
Otros ingresos (cuales)	0
Total	$ 2.500.000

a. Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:

Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Nequi	la Dorada	Ahorros	3235261959	0
Daviplata	la Dorada	Ahorros	3235261959	0
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Bienes Patrimoniales

Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
Inmueble	Casa	$ 80.000.000
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

"A: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por azón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente serva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento ace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia ntrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y ainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que n de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Powered by CamScanner

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N. °	11
		Vigencia	29-01-2026

Obligaciones crediticias

Entidad	Valor	Concepto
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:
En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:

Nombre organización	Calidad de miembro
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica

Actividad económica privada del aspirante y su familia

Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica

VI. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:
No aplica
No aplica
No aplica

VII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI ☐ NO ☑ Cuales: Ninguna

Cuándo las conoció?: No aplica
Cuáles ha manipulado?: No aplica
Cuándo y dónde las manipuló?: No aplica
En compañía de quién las manipuló?: No aplica
¿Que concepto tiene usted sobre los grupos armados organizados y/o delincuenciales (ELN, DESIDENCIAS FARC,CLAN DEL GOLFO,TREN DE ARAGUA, PELUSOS, PACHENCAS,ETC .? Son responsables de

TA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por ızón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente erva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento ace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto utoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia ntrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y ainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que n de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Powered by CamScanner

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N. °	11
		Vigencia	29-01-2026

la violencia, desplazamiento, crimenes contra la poblacion civil y militares han causado daño y sufrimiento a colombia.

Tiene información sobre riesgos a la seguridad, la defensa o soberania de la Nación: SI ☐ NO ☒
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:
No aplica

Tiene información sobre actos de corrupción de la Institución SI ☐ NO ☒
No aplica

VIII. OTROS DATOS

Por quien tuvo conocimiento de este empleo? Anuncio
Dirección No aplica Teléfonos (celular y fijo) No aplica
Lo recomienda alguien que labora en la institución. SI ☐ NO ☒

Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad
NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma? Deseo vincularme a la institución para aportar mis conocimientos en seguridad y salud en el trabajo y contribuir al bienestar de los trabajadores, apoyar el cumplimiento de la normatividad durante la ejecución del contrato.

USO EXCLUSIVO PERSONAL EXTRANJERO O CON DOBLE NACIONALIDAD

Es usted actualmente o fue Funcionario Público en su país de origen? Marque con una X SI_____ NO_____
Si su respuesta es afirmativa indique:

Entidad	Cargo ocupado	Tiempo de servicio	Motivo de retiro (Si aplica)
¿Hace cuánto tiempo vive en Colombia?			

Referencias personales o laborales en su país de origen		
Nombres y Apellidos	Tipo y número documento	Datos de contacto
Nombres y Apellidos	Tipo y número documento	Datos de contacto
Nombres y Apellidos	Tipo y número documento	Datos de contacto

Países visitados en los últimos 5 años			
Fecha	País visitado	Motivo de visita	Lapso de visita

TA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por azón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente serva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento ace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia ntrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y rainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que n de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Powered by CamScanner

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N. °	11
		Vigencia	29-01-2026

IX. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada a 120%
- Fotocopia de los diplomas y actas de estudios manifestados anteriormente.
- Referencias laborales

- Personal extranjero civil que desempeñe labores en Unidades Militares Aéreas por un lapso mayor o igual a 30 días deberá adjuntar:

- Fotocopia Pasaporte/ Visa/ Cédula de extranjería actualizado, si tiene doble nacionalidad, adjuntar la identificación de ambos países.
- Permiso Especial de Permanencia (PEP)
- Permiso de trabajo emitido por el respectivo Ministerio
- Certificado de antecedentes judiciales y disciplinarios de su país de origen o su equivalente no mayor 30 días.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Maribel Jurriago Meneses
Firma – Post firma y N° de Documento. 1.054.561.775

NOTA: *El presente documento goza de reserva legal de conformidad con la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Una vez descargado, diligenciado en su totalidad y entregado en el organismo de inteligencia reposará en los archivos de inteligencia protegiendo su reserva legal y constitucional.*

OTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por l razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura ue suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y ntrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que zan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Powered by CamScanner

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-214
	FORMATO No. 5 CONSENTIMIENTO PREVIO EXPRESO E INFORMADO	Versión N°:	08
		Vigencia:	14-03-2025

Yo Maribel Torriago Mereses identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1.054.561.775 con fecha de expedición 20-09-2012 en uso de mis plenas facultades, doy mi Consentimiento Previo Expreso e Informado[1], para que el Ministerio de Defensa Nacional a través de los funcionarios designados, elabore o actualice el estudio de seguridad de personal requerido.

De conformidad con lo anterior, autorizo que los funcionarios designados por el Ministerio de Defensa Nacional, adelanten las gestiones necesarias para corroborar y ampliar la información por mí suministrada, bien sea solicitando certificación de los documentos a aquellas entidades que los expidieron, o acceder a bases de datos que contengan mi información personal, familiar, social, académica, laboral y financiera, y demás que se considere necesaria, de conformidad a lo establecido en el literal "a" del artículo 5 de la Ley Estatutaria 1266 del 31 de Diciembre de 2008.
De igual forma, autorizo el ingreso del funcionario designado por el Ministerio de Defensa Nacional, a mi lugar de residencia con el fin de realizar una visita domiciliaria, y que a partir de la observación y la entrevista, pueda consultar, verificar y ampliar de forma verbal o escrita y por cualquier otro medio contemplado en la Ley, toda la información requerida para mi estudio.

Así mismo y de ser necesario, autorizo para que se me practiquen las pruebas técnicas de veracidad protocolizadas en la Institución.

Los funcionarios designados por el Ministerio de Defensa Nacional para realizar el estudio de seguridad de personal se obligan a guardar la reserva sobre la información y a utilizar la misma en los términos establecidos en el numeral 1° del artículo 9 de la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y demás normas concordantes.

De otra parte, manifiesto haber sido debidamente informado, sobre lo siguiente:

1. Que el estudio de seguridad de personal es un procedimiento que se hace de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley, que se trata de un requisito sin el cual no es posible vincularse con el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así como otras entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al Sector Defensa.

2. Que la información, procedimientos y resultados del estudio de seguridad de personal se constituyen en un producto de Contrainteligencia por lo tanto gozan de reserva legal, por lo que su acceso y consulta se encuentran limitados de acuerdo a lo consagrado en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento de manera consciente, libre de apremio y en forma voluntaria, en la ciudad de La Dorada al (los) 22 días del mes de 04 del año 2026

Firma del evaluado: _____
Nombres y apellidos: Maribel Torriago Mereses
C.C. No. 1.054.561.775

Hoja de Diligenciamiento exclusivo para aspirantes Oficial o Suboficial FAC menores de edad

[1] Ley Estatutaria 1581 de 17 de octubre de 2012 Art. 3. "Definiciones. Para los efectos de la presente ley, se entiende por: a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Powered by CamScanner

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-214
	FORMATO No. 5 CONSENTIMIENTO PREVIO EXPRESO E INFORMÁDO	Versión N°:	08
		Vigencia:	14-03-2025

Por medio de la presente el (la) firmante identificado (a) como aparece al pie de mi firma, autorizo en mi calidad de representante legal, padre, madre o tutor del (la) menor de edad _____ identificado(a) con (tipo de documento) _____ N°_____ expedido en _____ edad _____ la realización del Estudio de seguridad para su ingreso a escuelas de formación FAC.

Igualmente declaro que:

1. Estar informado (a) del artículo 44 de la Constitución Política de Colombia que reza: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

2. Estar informado (a) de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y Adolescencia, cuyo artículo 2 cita: "Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado". Por su parte, el artículo 14 regla: "Responsabilidad Paren tal La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos".

3. Comprender que el Estudio de Seguridad Personal (ESP) es requerido en el proceso de incorporación a las escuelas de formación de las Fuerzas Militares para los cursos de Oficiales y Suboficiales.

4. Aceptar que toda la información que surja de la realización del ESP, será administrada por las Fuerzas Militares y gozará de la reserva legal consagrada en el Artículo 74 de la Constitución Política, en la Ley Estatutaria 1621 de 2013, Ley 1098 de 2006, Sentencia C540 de 2012, Decreto 1070 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias que determinan la prevalencia de los derechos fundamentales de las personas y la seguridad nacional.

5. Comprender que toda la información y el resultado que surjan de la realización del ESP, no constituyen indicio o prueba que pueda generar un procedimiento judicial, disciplinario o administrativo.

Se reconocerá como tutor legal del (la) menor de edad, única y exclusivamente a:

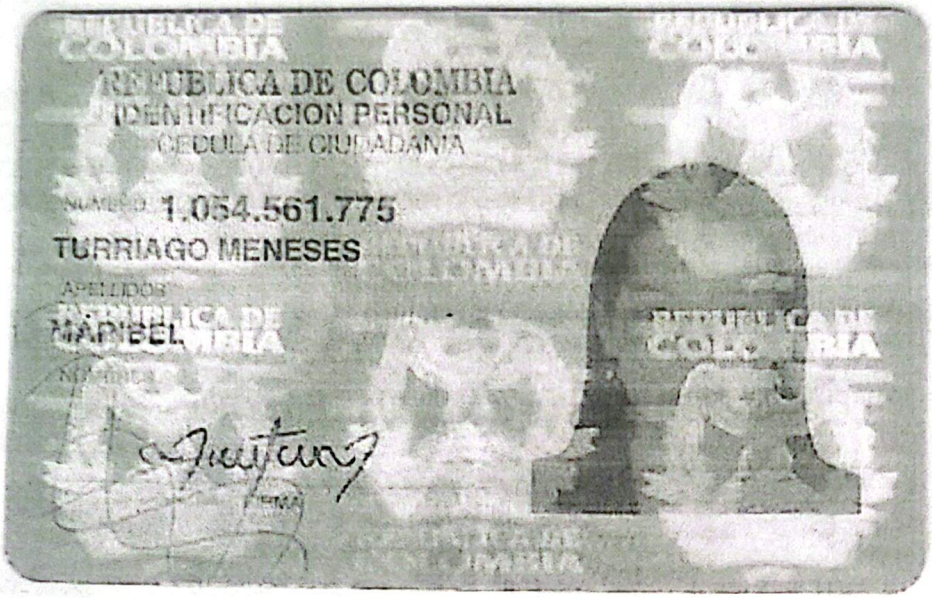
- El papá o la mamá del (la) menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del Registro Civil de Nacimiento y fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- El tutor debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula. La firma del presente formato debe ser autenticada ante Notario Público.

Firma del Padre o tutor: _____
Nombres y Apellidos: _____
C.C N°: _____
Ciudad y Fecha: _____

NOTA: *El presente documento goza de reserva legal de conformidad con la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Una vez descargado, diligenciado en su totalidad y entregado en el organismo de inteligencia reposará en los archivos de inteligencia protegiendo su reserva legal y constitucional.*

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

CERTIFICADO LABORAL

EL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. NIT 800.093.117-3 certifica que la señora **MARIBEL TURRIAGO MENESES,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.054.561.775 de La Dorada, laboró en nuestra empresa de acuerdo con la siguiente información:

CARGO:	**RESIDENTE SST.**
FECHA DE INGRESO:	08 de Enero de 2025.
FECHA DE RETIRO:	01 de Diciembre de 2025.
TIPO DE CONTRATO:	Duración de obra.

En constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de Diciembre de 2025.

Cordialmente,

ANDREA C. LEZAMA GARZON.
ÁREA DE TALENTO HUMANO
REGIONAL BOGOTÁ
NIT: 800.093.117-3

Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Maribel Turriago Meneses

CC No. 1.054.561.775

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 212 del Libro de Registro No. 009
En Bucaramanga, 23 de noviembre de 2019
No. 110415

Powered by CamScanner